

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38416** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 654 /2014, por auto de fecha 21/10/14 se ha declarado en concurso al deudor TÉCNICOS CALDEREROS, S.L., con domicilio en la calle Hacienda de Pavones, n.º 124, 1.º D, Madrid.

2.º Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación quedando el deudor suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, D/Dña. RAFAEL ABATI GARCÍA-MANSO con domicilio en la calle Serrano, n.º 240, 5.º, Madrid 28016, tfno. 914430800, fax 914430809 y correo electrónico [acreedores@resolve.es](mailto:acreedores@resolve.es) la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de octubre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140053351-1